



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 079 -2019-MPT-A.-

Puerto Maldonado, **28 ENE. 2019**

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 323-2017-MPT-A, de fecha 13 de junio del 2017, y Resolución de Alcaldía N° 064-2019-MPT-A, de fecha 18 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2017-MPT-A, de fecha 13 de junio del 2017, se designa al Ing. Sebastián ALVAREZ OCHOA, Jefe de la Oficina de Informática y Estadística como responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2019-MPT-A, de fecha 18 de enero del 2019, se designó al Ing. Carlos Henry VERIA PÉREZ, en el cargo de responsabilidad directiva de Jefe de la Oficina de Informática y Estadística de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código DS2-410200, con nivel remunerativo F-1, quedando sin efecto la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2017-MPT-A, de fecha 13 de junio del 2017.

Que, mediante Oficio N° 049-2019-MPT-OCI, el Jefe del Órgano de Control Institucional sugiere con carácter de urgente la designación de funcionario responsable del portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Tambopata, de acuerdo a la Directiva N° 006-2016-CG/APROD, de la Contraloría General de la República, debiendo ser de la Oficina de Informática y Estadística de la Entidad.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. Carlos Henry VERIA PÉREZ, Jefe de la Oficina de Informática y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, como responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, quedando sin efecto la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2017-MPT-A, de fecha 13 de junio del 2017.

ARTÍCULO 2: **NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Órgano de Control Institucional, interesado e instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

FKRK/Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.c.
G.M.
GPPYR
Pag.Web
OCI
Interesado
Archivo



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE